

<p>Título: Contratación de un estudio de valoración de los beneficiarios y empresas del Programa ARGO</p> <p>Expediente: CT201601</p> <p>Precio máximo de licitación: 15.000 € (IVA incluido)</p> <p>Procedimiento: Negociado sin publicidad</p> <p>Fecha apertura: 20/01/2016</p> <p>Fecha cierre: 19/02/2016</p> <p>Órgano de contratación: FICYT</p> <p>Observaciones: Contratación realizada en el marco del Programa de movilidad internacional ARGO gestionado por la FICYT (BOE-A-2014-8547) y financiado por el Ministerio de Educación Cultura y Deporte.</p>
--

DATOS DE LA LICITACIÓN		
1	Objeto:	Constituye el objeto del presente Pliego la contratación de estudio de valoración de los beneficiarios y empresas del Programa ARGO
2	Precio máximo de Licitación	La cantidad máxima constitutiva del presupuesto base de licitación de la presente contratación será de 15.000 €, entendiéndose incluidos en dicho importe todos los gastos e impuestos.
3	Plazo de ejecución	Desde fecha de resolución de la licitación hasta el 31/05/2017
4	Servicios concretos a desarrollar	La empresa adjudicataria deberá realizar un estudio de valoración del programa ARGO a los beneficiarios y empresas de acogida participantes en el programa ARGO. El estudio se desarrolla tras la finalización de las prácticas de los beneficiarios, concretamente a los 6 meses, por lo que el desarrollo del Estudio se iniciaría en junio de 2016 y finalizaría en 31 de mayo de 2017.
5	Plazo presentación de ofertas	La fecha y hora límite para presentar ofertas será el 19 de febrero de 2016 a las 14:00 horas
6	Contacto para ampliar información	Nombre: María González Álvarez Email: maria.gonzalez@ficyt.es Tfno: 985 20 74 34
7	Presentación de ofertas	En las oficinas de FICYT en Calle Cabo Noval 11-1ºC, 33007 Oviedo España Es válida presentación por correo electrónico: maria.gonzalez@ficyt.es
8	Procedimiento de contratación	Negociado sin publicidad
9	Documentación a presentar por los candidatos	<ul style="list-style-type: none"> • Propuesta técnica • Oferta económica
10	Criterios de evaluación	<ul style="list-style-type: none"> • Propuesta técnica • Oferta económica
11	Normativa aplicable	Real Decreto Legislativo 3/2011. Texto refundido de Ley de contratos del sector público. Instrucciones internas de contratación de FICYT

PLIEGO TÉCNICO

Descripción del servicio que se solicita:

El organismo deberá ofrecer a FICYT su servicio de elaboración y realización de un estudio de valoración a los beneficiarios y empresas de acogida del programa ARGO.

Con dicho Estudio de Valoración se pretenden alcanzar los siguientes objetivos:

- A) Estudiar la percepción de las empresas respecto a diversos aspectos del programa ARGO.
- Analizar los elementos de satisfacción e insatisfacción de las Empresas durante la estancia práctica del becario/a.
 - Utilidad de la estancia del becario/a en la empresa.
 - Establecer aquellas cuestiones positivas y negativas de la gestión desde el punto de vista de las empresas.
 - Recoger las propuestas de mejoras de las empresas a partir de los problemas que hayan ido surgiendo en la presente convocatoria.
- B) Determinar el grado de cumplimiento de los objetivos del programa.
- Estudiar en qué medida la estancia práctica en la empresa le ha servido al becario para adquirir capacidades y habilidades necesarias en su profesión dentro de las exigencias del mercado laboral (relación con el tutor, actividades desarrolladas, conocimiento de la profesión dentro del mercado laboral, cuestiones a valorar de la estancia como práctica formativa).
 - Utilidad del Programa ARGO.
- C) Analizar el proceso de inserción laboral de los becarios al finalizar la estancia en la empresa.
- La entrada al mercado de trabajo. Los procesos de búsqueda de empleo (duración, instrumentos de búsqueda).
 - Trayectoria seguida desde el momento en el que finaliza la estancia práctica en la empresa hasta el momento de la encuesta.
 - Características de la situación laboral (Situación laboral actual, condiciones de trabajo).
 - Adecuación entre la formación y el empleo, así como el nivel educativo que se posee y el que se exige en el empleo.

Se analizará la valoración de los 630 beneficiarios previstos para la actual convocatoria (con un eventual incremento de hasta el 10% del número de participantes), así como a sus correspondientes empresas de acogida. El contacto con los usuarios se realizará en un plazo mínimo de 3 meses y máximo de 6 tras la finalización de sus prácticas.

La entidad adjudicataria deberá presentar a FICYT el informe de valoración con la evaluación y sugerencias de mejora, estudio de empleabilidad de los beneficiarios, el cuestionario empleado y la totalidad de sus resultados.

Servicios adicionales valorados:

- Evaluación de las renunciaciones y reducciones de ayudas por parte de beneficiarios y empresas colaboradoras.
- Presentación de informes de seguimiento intermedios
- Suministrar datos estadísticos a FICYT para la presentación de informes o jornadas de difusión del programa
- Propuesta de medios para aumentar el porcentaje de respuesta de usuarios

Documentación a presentar:

- I. Propuesta técnica de acuerdo a los servicios solicitados y que deberá contener los siguientes puntos:
 - Descripción del organismo y experiencia previa en estudios de valoración o afines
 - Propuesta de colaboración en la que se describe el servicio ofrecido
 - Metodología a desarrollar
 - Equipo investigador y medios técnicos
 - Servicios adicionales

- II. Oferta económica:
 El organismo deberá detallar todos los costes derivados del desarrollo del Estudio de Valoración.

Valoración:

I. Valoración de la Propuesta técnica

Criterio	Puntuación
Descripción del organismo y experiencia previa en estudios de valoración o afines	Hasta 10 puntos
Propuesta de colaboración en la que se describe el servicio ofrecido	Hasta 10 puntos
Metodología a desarrollar	Hasta 10 puntos
Equipo investigador y medios técnicos	Hasta 10 puntos
Servicios adicionales: <ul style="list-style-type: none"> • Evaluación de las renunciaciones y reducciones de ayudas por parte de beneficiarios y empresas colaboradoras. • Presentación de informes de seguimiento intermedios • Suministrar datos estadísticos a FICYT para la presentación de informes o jornadas de difusión del programa • Propuesta de medios para aumentar el porcentaje de respuesta de usuarios 	Hasta 10 puntos (máximo 3 puntos por servicio adicional)

II. Valoración de la Oferta económica

Se aplicará una fórmula de tipo proporcional. Puntuación = (precio de la oferta más baja) x 50 / precio de cada oferta.